

	FORMATO		VERSIÓN: 3	
			CÓDIGO: A-AD-GC-F-030	
ACTA DE LIQUIDACIÓN			FECHA: 21/Oct/2024	
FECHA PRESENTE ACTA 17 DE JULIO DE 2026				
SUMINISTRO ☒ CONSULTORIA ☐ ARRIENDAMIENTO ☐ OBRA ☐ COMPRAVENTA ☐ COMODATO ☐		No. 160501	DE FECHA: 12-02-2026	
PRESTACION DE SERVICIOS ☐				
OBJETO	SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA SEDE NORTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SANTIAGO DE TUNJA, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
CONTRATISTA	INVERSIONES GUERFOR S.A.S. OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS		NIT: 860.510.142-6 C.C: 79.324.622	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	AURA MARINA SALOMON AVENDAÑO LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA		C.C.: 40.021.455 C.C: 33.365.608	
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 24.455.645,46			
ADICIONAL N°	VALOR \$ 0,00			
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 24.455.645,46			
PLAZO INICIAL	56 DIAS			
PRORROGA N°	Tiempo: N/A De Fecha:N/A			
PLAZO TOTAL	56 DIAS			
FECHA DE INICIACIÓN	24 DE FEBRERO DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE ABRIL DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	20 DE ABRIL DE 2026			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 24 DE FEBRERO DE 2026 AL 20 DE ABRIL DE 2026			
RBPP N°	2025 00005 0021			
N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 3088 AÑO: 2026 - SPGR: 1526 AÑO: 2026.				
Los suscritos, JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO, mayor de edad, domiciliado en TUNJA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. <u>7.181.256 de Tunja</u>, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N° <u>093 de fecha 01 de febrero de 2019</u> y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, INVERSIONES GUERFOR S.A.S. representado Legalmente por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. <u>79.324.622</u> expedida en <u>Bogotá</u> quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y las señoras LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA Y AURA MARINA SALOMON AVENDAÑO en calidad de SUPERVISORAS, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión de la orden de compra No. 160501 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° 49584117 , 65974154 Y 74828153 del mes (es) FEBRERO, MARZO Y ABRIL de conformidad con la normatividad vigente. de conformidad con la normatividad vigente.				
Que el día SEIS (06) del mes JULIO de 2026, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:				
ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101278696	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/02/2026	15/11/2026
	11-44-101278696	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/02/2026	15/05/2027
	11-44-101278696	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/02/2026	15/05/2029
NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.				
El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.				
CONTROL ANTICIPOS				
Valor Anticipo		\$ 0,00		
Sumatoria Amortizaciones		\$ 0,00		
Saldo por Amortizar		\$ 0,00		
<i>*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.</i>				
BALANCE DE PAGO				
CONCEPTO		DEBE	HABER	
Valor del contrato		\$ 24.455.645,46		
Amortización Anticipo				
Valor a pagar de la presente acta			\$ 24.455.645,46	
Valor Total actas pagadas				
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)				
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)				
Sumas iguales		24.455.645,46	24.455.645,46	

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere)

N/A

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____ del Banco _____ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 025193947

BANCO: BOGOTA

AHORROS:

CORRIENTE: X

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la orden de compra **No.160501 del 12 de febrero de 2026**. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: .

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____

Nombre: LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
SUPERVISORA ORDEN DE COMPRA No. 160501
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA

Firma: _____

Nombre: R/L OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.
CONTRATISTA

Firma: _____

Nombre: AURA MARINA SALOMON AVENDAÑO
SUPERVISORA ORDEN DE COMPRA No. 160501

Firma: _____

Nombre: JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



VoBo Lourdes Marcela Blanco Pedroza

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

